

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Alcaracejos**

Núm. 2.341/2013

Anuncio de aprobación inicial

Aprobado inicialmente en sesión Extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 6 de marzo de 2013, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2013, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley

reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones

En Alcaracejos, a 11 de marzo de 2013.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Luciano Cabrera Gil.